Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016-780 SALTA, 2 de Mayo 2016 Expediente Nº 10.157/14

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 6, 10, 14, 19, 25, 28, 32, 37, 41, 49, 60, 66, 70, 76, 82, 86, 90, 96, 100, 106, 110, 114, 120, 124, 128, 132, 139, 143, 147 y 152 por la suma total de Pesos Sesenta y Tres Mil Doscientos Nueve (\$ 63.219,00).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados de Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04. ochp

(Félix Angel Vergara a/c. Dirección admin. Económica Facultad de Clencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales